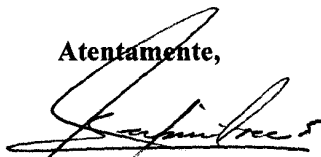


## **INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE EQUATV S.A.**

**A los Accionistas y Junta de Directores de la Compañía EQUATV S.A.**

1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía y el Reglamento de Informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente a lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el Balance General de EQUATV S.A. al 31 de Diciembre de 2006 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
3. La revisión fue efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
4. Revisados y analizados los principales indicadores financieros, correspondientes al ejercicio 2006, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la Empresa.
5. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías.
6. En mi opinión, El Balance General mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EQUATV S.A., al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,



**Ing. Lorenzo Crespín  
Comisario Principal**



**Guayaquil, 6 de Agosto del 2007**